

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 421 de fecha 11 de Julio de 2014, que aprueba las Bases Administrativas (B.A) y las Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Privada N°89-2014 "**Reposición Cancha Estadio Municipal Germán Becker, Temuco**".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 472 de fecha 13 de Agosto de 2014, que adjudica la Propuesta Privada N° 89-2014, "**Reposición Cancha Estadio Municipal Germán Becker, Temuco**", al Oferente Oficina Julio Zegers y Cía Ltda, RUT: 87.810.300-9, por un Monto total de \$297.476.584.- (Doscientos Noventa y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Seis mil Quinientos Ochenta y Cuatro pesos) IVA Incluido.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.641 de fecha 16 de Septiembre de 2014, que aprueba el contrato de la Propuesta Privada N° 89-2014 "**Reposición Cancha Estadio Municipal Germán Becker, Temuco**", suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Oficina Julio Zegers y Cía Ltda, por escritura pública de fecha 30 de Marzo de 2015.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.181 de fecha 17 de Diciembre de 2015, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la obra en mención.

5.- La Licencia Médica de la Sra. Consuelo Díaz Rioseco y la Designación como ITO(s) a la Srta. Paulina Gruen Risopatrón.

6.- La carta del Contratista de fecha 06 de Diciembre de 2016, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra en mención.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "**Reposición Cancha Estadio Municipal Germán Becker, Temuco**", Propuesta Privada N° 89-2014, a los siguientes funcionarias y funcionario:

- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Javiera Baier Tassistro, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/PGR

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Ejecución de Obras. (PGR)
- Comisión Receptora (J. Baier; F. Aguilera; P. Pérez; R. Aburto)
- Contratista
- Oficina de Partes



"Por Orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

